

Declaración Adhesión a las Conclusiones de la III Conferencia Interparlamentaria de Energía del Parlamento Latinoamericano y el Instituto para el Desarrollo Energético y Minero de América Latina

Declaración: AO/2010/05

ADHESIÓN A LAS CONCLUSIONES DE LA III CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE ENERGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO Y MINERO DE AMÉRICA LATINA

VISTO

Las conclusiones de la III Conferencia Interparlamentaria de energía organizada por la Secretaría de Comisiones y el Instituto para el Desarrollo Energético y Minero de América Latina (IDEMALAT) y llevada a cabo entre los días 19 a 21 de agosto de 2010 en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de una revisión y actualización a los compromisos y metas dentro de las declaraciones regionales e internacionales sobre energéticos los cuales son:
 - a. Primera Conferencia Regional de energías Renovables, celebrada en Brasilia el 30 de octubre de 2003 por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL).
 - b. II Conferencia Interparlamentaria de Energía, 30 de julio de 2003.
 - c. DECLARACIÓN DE SANTIAGO, CHILE 30 de abril, 2004.
 - d. DECLARACIÓN POLÍTICA DE LOS GOBIERNOS, Conferencia Internacional sobre Energías Renovables Bonn-2004.
 - e. El Grupo Asesor de la ONU en temas de Energía y Cambio Climático (AGECC) del 28 de abril de 2010.
2. Que es necesario un seguimiento a las legislaciones latinoamericanas como parte fundamental de esa actualización y revisión de declaraciones previas contando con el antecedente del cumplimiento de la meta del año 2010, para que la región utilice un 10% de energías renovables de la oferta total de energía.
3. La Comisión de Energía y Minas ha propuesto formar una Subcomisión responsable de que nuestros parlamentos impulsen el uso de seguimiento en nuestros parlamentos el uso de las energías renovables y además coadyuvar en la formulación de una ley marco sobre energías renovables en las que se propone la colaboración del Instituto para el Desarrollo Energético y Minero de América Latina. IDEMALAT, organismo de asesoría legislativa, creado en México, en julio del 2003.
4. Que uno de los acuerdos relativo a ese impulso del uso de energías renovables es el formar centros de investigación científica y tecnológica de energías renovables y biocombustibles, que permitan el intercambio tecnológico y el conocimiento para su aplicación en los países de nuestra región.
5. De acuerdo a lo planteado durante la XVI Reunión de la Comisión de Energía y Minas del PARLATINO en Santo Domingo, en donde se acordó dotar de facilidades técnicas, financieras y de información al IDEMALAT, para la realización de un estudio comparado en materia de energías renovables de la región latinoamericana.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA

1. Ratificar nuestro firme compromiso con el desarrollo sustentable.
2. Definir metas específicas que contemplen porcentajes de energías renovables en las matrices energéticas de cada país.
3. La formulación y presentación de una estrategia latinoamericana “Para el Uso, Desarrollo e Implementación de las Energías Renovables”. Con la intencionalidad de construir y promover el enriquecimiento mutuo de experiencias en el desarrollo de energías renovables.
4. Promover proyectos de ley, para fomentar el uso de las fuentes renovables de energía y su uso eficiente, que contribuyan al desarrollo sustentable del sector energético, a través de iniciativas legislativas en los congresos de los países miembros.
5. Promover marcos jurídicos-regulatorios que propicien no sólo el crecimiento y competitividad de los mercados sino también el uso eficiente de los recursos naturales involucrados, los precios justos de la energía, la protección del patrimonio integral de las sociedades, los derechos de los usuarios y consumidores y relaciones armónicas y económicamente remunerativas para las comunidades locales donde se utilizan los recursos energéticos
6. Promover a nivel de la región latinoamericana, el intercambio y la complementariedad de tecnologías, así como el enriquecimiento mutuo de experiencias en el desarrollo de energías renovables.
7. Dar continuidad a los diálogos de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía, fortaleciendo los mecanismos de cooperación y la realización de Conferencias y foros interamericanos. Con apoyo del Consejo Consultivo del IDEMALAT.

Solicitar al representante de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, y al Presidente de la Comisión de Energías Renovables de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, lograr presentar esta declaración en la XVI Conferencia de las Partes (Conference Of the Parties), de la Conferencia sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas,(COP-UNCC), Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre 2010, como contribución del Parlamento Latinoamericano, a los objetivos de dicha Conferencia